



Consultores en Ingeniería,
S.A. de C.V.

www.cinsahn.com

FACTURA

No. 000-001-01-00003500

R.T.N. 08019995290448

CAI. 0D0181-60F07C-834FA9-28B463-90E9B4-A6

Lugar : Tegucigalpa, M.D.C. Fecha : 23 de Febrero de 2021
Cliente : **Alcaldía Municipal de Roatán, Islas de la Bahía** RTN: 01039002423693
Dirección : Dixon Cove, Roatán, Islas de la Bahía.

Descripción	Valor
Valor correspondiente al Pago de elaboración de cilindros y revenimiento en el sitio y ruptura de cilindros de concreto para el Proyecto: Prestación de Servicios de Laboratorio Fundación Pequeños Amigos, Hospital de Roatán, según oficio firmado con fecha 01 de Agosto de 2020.	
Importe Exento	L. 49,200.00
Importe Exonerado	
Importe Gravado	
Descuentos y Rebajas	
Sub-Total	L. 49,200.00
15% I.S.V.	L. -
Menos:	
Retención de Garantía sobre Honorarios	
Amortización de Anticipo	
Total Neto Recibido	L. 49,200.00
SON: Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Lempiras Exactos	
*****U.L.*****	




Ing. Napoleón Bográn Idiáquez
Presidente Ejecutivo y Representante Legal
Consultores en Ingeniería, S.A. de C.V. (CINSA)

Nº correlativo O.C Exent. _____ Nº correlativo C.R Exo. _____ Nº Identificativo del registro SAG: _____

OFICINA PRINCIPAL : Col. Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Nº 4002. Tegucigalpa, M.D.C. Teléfonos: (+504) 2232-3965 (PBX); 2232-6307 Email: cinsa@amnetgu.com; info@cinsahn.com
OFICINA REGIONAL : Col. Jardines del Valle, Primera Etapa, Segunda Calle Casa Nº 29-B, San Pedro Sula, Cortés. Teléfonos: (+504) 2566-2345; 2566-2412 Email: cinsasps@sulanet.net

Rango Autorizado: 000-001-01-00003401 a la 000-001-01-00003600 Impreso en ALPHA DESING STUDIO S. de R.L., RTN: 0801-9010-280308

Fecha Límite de Emisión: 05/01/2022

Certificado Nº 9231-19-10500-6

Original: Cliente; Copia: Obligado tributario emisor

ORIGINAL

Contrato por prestación de servicios de control de calidad del concreto (Elaboración, control y rupturas de cilindros de concretos para pruebas de resistencia a la compresión del concreto), en fundiciones varias en losa de azotea en nuevo hospital público Roatán

Consultores en ingeniería CINSA SA DE CV.

Actividad: Elaboración de cilindros y revenimiento en sitio de obra, Ruptura de Cilindros de concreto para pruebas de resistencia a la compresión del concreto.

No	Descripción	cantidad	Precio Unitario	Toatal L.
1	Actividad: Elaboración de cilindros y revenimiento en sitio de obra, Ruptura de Cilindros de concreto para pruebas de resistencia a la compresión del concreto	82	600	49,200.00

Monto. Lps. 49,200.

RTN. 0801-9995-290448

Representante. NAPOLEON BOGRAN IDIAQUEZ

ID. 0801-1940-02600

Fecha de inicio 04 de agosto 2020

Finalización 15 de enero 2021

CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

Nosotros, **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, mayor de edad, casado, hondureño, tarjeta de identidad No. 1101-1958-00200, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, según Acta No.4 de Gobernación del departamento de Islas de la Bahía de fecha 24 de enero del 2018, donde consta el punto único de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral celebrada el día 17 de diciembre del 2017 de Declaración de Alcalde del Municipio de Roatán, departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATANTE" LA MUNICIPALIDAD y NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y con domicilio en Tegucigalpa M.D.C., con tarjeta de identidad No. 0801-1940-02600, actuando en su condición de Representante Legal de la firma **CONSULTORES EN INGENIERÍA S. A. DE C.V. (CINSA)**, tal como lo acredita el poder de representación No. 2 de fecha 18 de febrero de 2013, en lo sucesivo denominado **"EL SUPERVISOR"**, convenimos en celebrar, como al efecto celebramos, la presente **AMPLIACION** al **"CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL DE ROATÁN**, en base a las consideraciones legales siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: **"LA EMPRESA"**, manifiesta que se compromete a realizar actividades de control de calidad del concreto utilizado en la construcción del nuevo edificio en donde funcionara el HOSPITAL PUBLICO DE ROATÁN, aprobado en emergencia en acta 12 PCM 005-2020, y acta 14 punto 5 de la Corporación Municipal de Roatán en donde se aprueba la compra directa, y cualquier otra asignación que estime **"EL CONTRATANTE"**, sin que exista un horario determinado ni dependencia.

SEGUNDA: ACTIVIDAD A REALIZAR. **"LA EMPRESA"** realizara las actividades de: Elaboración de Cilindros y Revenimiento en sitio de obra, ruptura de cilindro de concreto para pruebas de resistencia a la comprensión del concreto en varias de las losas de azotea en el Nuevo edificio del **HOSPITAL PUBLICO DE ROATAN**.

TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **"LA EMPRESA"** realizará las Pruebas necesarias en las instalaciones del nuevo edificio del HOSPITAL PUBLICO DE ROATAN en construcción.

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como fecha de inicio el cuatro (4) de agosto del año dos mil veinte (2020) y finaliza el quince (15) de enero del año dos mil veintiuno (2021), pudiendo extenderse ese término, cuando por fuerza mayor, o caso fortuito u causas ajenas a la voluntad de **"LA EMPRESA"**, debidamente justificadas, que impida el cumplimiento de este contrato, y para su ampliación del término, bastara con un intercambio de notas entre las partes contratantes.

QUINTA: MONTO DEL CONTRATO. **"LA EMPRESA"** y **"EL CONTRATANTE"** establecen que el valor total del presente contrato es de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L. 49,200.00)**.

SEXTA: FECHA, FORMA Y LUGAR DE PAGO. **"EL CONTRATANTE"**; realizará el pago total establecido en este contrato, una vez finalizada la actividad realizada por **"LA EMPRESA"** a satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; de los cuales se hará



una deducción del 12.5% en concepto de impuesto sobre la renta (IRS), sin perjuicio que la empresa este sujeto al Pago a Cuenta Autorizado por la SAR, para lo cual deberá acompañar la Constancia vigente correspondiente; el pago se hará de conformidad a la política administrativa interna de la Municipalidad.

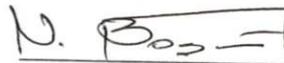
SEPTIMA: EN CASO NULIDAD PARCIAL/ NO HAY NULIDAD TOTAL.- NO EJERCICIO DE DERECHOS. Si por cualquier causa llegare a determinarse la nulidad o invalidez de alguna de las cláusulas del presente contrato, ello no será motivo para estimar nulas o inválidas las demás cláusulas del mismo, el cual tendrá plena validez y eficacia en lo restante.- Si una autoridad llegare a determinar que alguna cláusula de este contrato es nula, ilegal, inválida o ineficaz, las partes se comprometen irrevocablemente a enmendarla dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la firma de la resolución o notificación, de tal modo que el contrato pueda ser ejecutado a plenitud, respetando la equidad de las contraprestaciones de las partes. En caso que “**LA EMPRESA**” no ejercite uno de los derechos que por el presente contrato o a consecuencia de este tenga, no implica de forma alguna la renuncia a dichos derechos.

OCTAVA: TERMINACION DE CONTRATO. El presente contrato puede darse por finalizado cuando: a) se cumpla con el total de las estipulaciones de este contrato; b) por la finalización del término por el que fue suscrito el mismo; c) Por el incumplimiento de una de las cláusulas suscritas y aceptadas por las partes.

“**LA EMPRESA**” y “**EL CONTRATANTE**” comprenden todo lo expresado en el presente contrato y lo aceptan en todas y cada una de sus partes. En fe de lo cual y para seguridad de ambas partes, firman el presente contrato en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte.



JERRY DAVE HYNDS JULIO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Roatán
EL CONTRATANTE



NAPOLEÓN BOGRÁN IDIAQUEZ
Representante Legal de
CONSULTORES EN INGENIERIA
S.A. DE C.V.
(CINSA)
EL SUPERVISOR



Municipalidad de Roatán, Islas de la Bahía.

NOTA ACLARATORIA

Por este medio La Administración de la Municipalidad de Roatán, Islas de la Bahía, presenta, **NOTA ACLARATORIA** para la Adquisición de Suministros de Bienes y Servicios que fueron solicitados por el Departamento de Infraestructura mediante Requisición para servicios de control de calidad del concreto en fundiciones de losa de azotea tercer nivel en proyecto construcción de nuevo hospital público roatán.

En Roatán islas de la Bahía, solo existen dos proveedores que ofrecen los servicios de control de calidad de concreto:

- General Concrete Services SA. de CV.
- Consultores en ingeniería S.A de CV. (CINSA).

Siendo el proveedor general concrete services SA de CV, el proveedor del suministro de concreto, mediante contrato entre la municipalidad de Roatán y el proveedor General Concrete Services SA de CV. y sabiéndose que no puede un proveedor ser juez y parte se le adjudica a la empresa Consultores en ingeniería CINSA, la prestación de servicios para el control de calidad del concreto en las fundiciones de losa de azotea tercer nivel de la construcción del nuevo hospital público Roatán.

Nota Aclaratoria, Dada en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía a los dos (01) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).



Licda. GRETHELL CONNOR
Administradora Municipal.